

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 15 DE MAYO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2021	Tres - Dos mil veintiuno	Enrique Reyes Torres	-----	Uno (1)
2	46-2019	Cuarenta y seis - Dos mil diecinueve	Abramor González G.	-----	Uno (1)
3	24-2019	Veinticuatro - Dos mil diecinueve	Víctor Muñoz Sotomayor	-----	Uno (1)
4	20-2019	Veinte - Dos mil diecinueve	Santiago Méndez Ruiz (Víctima) Lucía del Carmen Ruiz Contreras (Querellante)	-----	Uno (1)
5	35-2019	Treinta y cinco - Dos mil diecinueve	Armando Figueroa Aranda	-----	Uno (1)
6	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Episodio Consejo de Guerra 21-73	-----	Uno (1)
7	2-2015	Dos - Dos mil quince	Querellante Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodio Consejo de Guerra 21-73	-----	Uno (1)
8	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra 25-73	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 22 de mayo de 2025.

Certifico que el presente estado contiene ocho líneas



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LVWWXUHQFXR

escritas y la última lleva el número 13-2019
FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: LVWWXUHQFXR